

Fecha: 29-01-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Corte de Coyhaique ratifica prisión para acusado de vender licencias de conducir sin exámenes

Pág.: 10
Cm2: 394,6

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Corte de Coyhaique ratifica prisión para acusado de vender licencias de conducir sin exámenes

El tribunal decidió que el imputado deberá seguir detenido mientras avanza la investigación, al considerar que su libertad es peligrosa para la sociedad. Se le acusa de cobrar entre 250 y 350 mil pesos para entregar los documentos de manera ilegal con ayuda de funcionarios municipales.

El Corte de Apelaciones de Coyhaique rechazó la solicitud de la defensa y confirmó la prisión preventiva de E.G.S.S. El imputado es investigado por la venta de licencias de conducir de manera irregular. La decisión fue tomada de manera unánime por los ministros José Ignacio Mora Trujillo, Natalia Rencoret y el fiscal Juan Jaime Álvarez, quienes consideraron que no existen motivos nuevos para dejarlo en libertad.

En su resolución, los jueces argumentaron la gravedad de los hechos justifica mantener al imputado privado de libertad. El fallo dice textualmente: "Atendido el mérito de los antecedentes que se conocen, alegaciones de los intervinientes, estimándose que, hasta ahora, no han variado sustancialmente las circunstancias tenidas a la vista al momento de

decretarse la prisión preventiva del encartado; que existen indicios que resultan suficientes para considerar que la medida cautelar personal de prisión preventiva aparece proporcionada, en atención a que la libertad de este constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, en razón de la pena asignada por la ley a los delitos reiterados atribuidos, el carácter, circunstancias, número y forma de comisión; y lo dispuesto, además, en los artículos 139, 140, 143 y 144 del Código Procesal Penal, SE CONFIRMA la resolución apelada de fecha 23 de enero del año 2026, en cuanto por ella se mantuvo la prisión preventiva del imputado E.G.S.S."

Según los antecedentes de la investigación, este esquema operó en la Municipalidad de Coyhaique hasta el año 2025. E.G.S.S., quien es funcionario del Servicio de Salud, se encargaba de buscar a personas interesadas en sacar su licencia de forma rápida. A cambio, les



cobraba entre \$250.000 y \$350.000 para que pudieran obtener el documento sin tener que rendir los exámenes teóricos ni prácticos que exige la ley.

Para lograr esto, el acusado se coordinaba con otras dos personas, J.C.V.S. y L.R.M.A., funcionarios del Departamento de Tránsito municipal, quienes facilitaban el trámite omitiendo las evaluaciones obligatorias. Esto permitía que los usuarios consiguieran sus licencias en plazos muy breves, incluso obteniendo licencias profesionales en un solo día. Con el dinero ganado ilegalmente, el imputado compró una parcela y una camioneta usando nombres de terceros, y además se le incautaron cerca de \$7.000.000 en efectivo.



VANCIA

La iniciativa denominada "Adultos Mayores: Salud Mental y Podología en Aysén" es impulsada por la Corporación de Rehabilitación Integral Aysén Rehabilita, también conocida como Aysén Rehabilita de Aysén, es financiada mediante el

Las acciones contempladas en la iniciativa incluyen atenciones domiciliarias periódicas en los hogares de las personas mayores, con el propósito de brindar un acompañamiento personalizado y detectar oportunamente sus necesidades específicas.



EJECUTA

nivel comunitario, a través de la articulación con organizaciones locales e instituciones del territorio, con el objetivo de facilitar el acceso a recursos complementarios y favorecer la inclusión social de las personas mayores.

Las actividades se implementarán en las